ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA EN LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2021/674607)

Presidente:
Laura Valle Carmona

Vocales:
Lidia López Cazorla (Interventora)
Thomas del Castillo Delisle (Letrado)
Ramón Rico Fernández

Secretaria:
Cruz María López Aragón

En Málaga, los días 29, 30 de noviembre, 14, 15 y 16 de diciembre 2021, se reúne telemáticamente, vía correo electrónico, la mesa de contratación de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, integrada por las personas al margen relacionadas, para el examen de la documentación previa a la adjudicación requerida a las personas licitadoras propuestas como adjudicatarias a la contratación de la concesión del servicio de bar-cafetería en los Centros de Participación Activa de la provincia de Málaga (CONTR 2021/674607)

La mesa queda constituida a través del correo electrónico remitido el 29 de noviembre, en el mismo se emplaza a los miembros al examen de la documentación previa a la documentación que se le ha requerido a las personas que resultaron propuestas como adjudicatarias:

Lote 2: Juan José Podadera Báez
Lote 4: Rosa Inés Pazos Carro
Lote 7: María del Carmen Mejía Ayala
Lote 11: José Manuel Navarrete Tenorio
Lote 12: María Teresa García Ruiz
Lote 13: Luisa Josefa García del Moral

Desde el órgano de contratación se hace constar que, el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación, remitido a las personas propuestas como adjudicatarias, adolecía un error en la designación del punto del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) en el que se recogía la documentación previa a la adjudicación, erróneamente se hace referencia al punto 10.7 del PCAP, cuando debió decir punto 10.5.2 del PCAP. Por ello se remite, a través de un correo electrónico, aclaración sobre la documentación que deben presentar a las personas propuestas como adjudicatarios.

Asimismo, se informa a la mesa, que la documentación previa a la adjudicación no está disponible en su totalidad en el portal de licitación SIREC. Esto se debe a que, por el perfil de las personas que concurren a esta licitación, así como las dificultades técnicas que estaban teniendo y la complejidad en el manejo de la plataforma, desde el órgano de contratación se les ofreció la posibilidad que remitieran esta documentación a través del correo electrónico, intentando, en la medida de los posible, facilitarles el envío de esta documentación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Examinada por la Mesa, la documentación presentada por las personas propuestas como adjudicatarias, se concluye que son necesarias las siguientes subsanaciones:

Lote 2 – Concesión del servicio para el Centro de Participación Activa de Antequera.

Proposición presentada por Juan José Podadera Báez, al no atender el requerimiento y no presentar la documentación previa a la adjudicación, la Mesa determina que el lote 2 quedaría desierto.

Lote 4 – Concesión del servicio para el Centro de Participación Activa de Coín.

Proposición presentada por Rosa Inés Pazos Carro, se advierte que faltan los siguientes documentos:

- Certificado positivo de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Anexo XVII del PCAP sobre la Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- El Plan de Igualdad, sólo en el caso de que tenga a su cargo 100 trabajadores, de no ser así presentar Declaración responsable de no estar obligada a tener Plan de Igualdad.
- El seguro que cubra la responsabilidad derivada de la ejecución del servicio por cuantía no inferior a 100.000 euros, recogido en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.
- No aporta acreditación de la solvencia económica y financiera.
- No presenta acreditación de la solvencia técnica o profesional.
- No cumplimenta el apartado “otros requisitos” del anexo XV del PCAP.

Lote 7 – Concesión del servicio para el Centro de Participación Activa de Málaga Trinidad.

Proposición presentada por María del Carmen Mejía Ayala, se comprueba que deberá aporta lo siguiente:

- La constitución de la garantía definitiva.
- El seguro que cubra la responsabilidad derivada de la ejecución del servicio por cuantía no inferior a 100.000 euros, recogido en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.
- No acredita la solvencia económica, presenta una póliza no firmada por asegurador/tomador.

Lote 11 – Concesión del servicio para el Centro de Participación Activa de Ronda.

Proposición presentada por José Manuel Navarrete Tenorio, se detectan las siguientes necesidades:

- No acredita el Impuesto de Actividades Económicas, falta la declaración de no haberse dado de baja.
- Anexo XVII del PCAP sobre la Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- El Plan de Igualdad, sólo en el caso de que tenga a su cargo 100 trabajadores, de no ser así presentar Declaración responsable de no estar obligada a tener Plan de Igualdad.
- El seguro que cubra las responsabilidad derivada de la ejecución del servicio por cuantía no inferior a 100.000 euros, recogido en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.
- No acredita solvencia económica, puesto que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que presenta se refiere al 2017, la renta deberá referirse a los años 2018, 2019 o 2020.
- Acreditación de la solvencia técnica, en el PCAP se precisan 6 meses en actividades relacionadas con el objeto del contrato, se le cuentan los periodos de Bar Central (2 meses y 20 días), Gestión y Explotación de Restaurantes (8 días), Restaurante Pedro Romero s.l. (3 días). No llega

Es copia auténtica de documento electrónico

a los 6 meses, por lo que deberá justificar el tiempo restante hasta alcanzar los 6 meses requeridos en el pliego.

Lote 12 – Concesión del servicio para el Centro de Participación Activa de Torrox.
Proposición presentada por María Teresa García Ruiz, se precisaría presentar:

- El anexo XII no está firmado.
- Declaración de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Anexo XVII del PCAP sobre la Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- El Plan de Igualdad, sólo en el caso de que tenga a su cargo 100 trabajadores, de no ser así presentar Declaración responsable de no estar obligada a tener Plan de Igualdad.
- Habilitación profesional del apartado 7 Anexo I.

Lote 13 – Concesión del servicio para el Centro de Participación Activa de Vélez-Málaga.
Proposición presentada por Luisa Josefa García del Moral, se advierte que deberá subsanar la siguiente documentación:

- Debe presentar DNI.
- Anexo XVII del PCAP sobre la Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- El Plan de Igualdad, sólo en el caso de que tenga a su cargo 100 trabajadores, de no ser así presentar Declaración responsable de no estar obligada a tener Plan de Igualdad.
- No acredita la solvencia económica.
- No cumplimenta el apartado “otros requisitos” del anexo XV del PCAP. Falta el nombre y cualificación profesional de la persona responsable de ejecutar el contrato.
- Falta la habilitación profesional del apartado 7 del anexo I.
- Acreditación de la solvencia técnica, en el PCAP se precisan 6 meses en actividades relacionadas con el objeto del contrato, se le cuentan los periodos de Pub Camarote s.l. y Mesón Tapiñas que llegan a 4 meses. No llega a los 6 meses, por lo que deberá justificar el tiempo restante hasta alcanzar los 6 meses requeridos en el pliego.

Finaliza la sesión el 16 de diciembre de 2021, para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente sesión.

Vº Bº EL PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Laura Valle Carmona

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Cruz M. López Aragón

Es copia auténtica de documento electrónico